



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 001/2021.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 002.1/2020, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2019.

Periodo de seguimiento:

Del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 002.1/2020, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2019.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.

Resultados:



Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 002.1/2020, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2019.

Recomendaciones no implantadas

1. Inexistencia de normativa interna para la Unidad de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería (Recomendación N° 1.2)
2. Falta de rendición de cuentas de Fondos en Avance (Recomendación N° 1.3)
3. Falta de actualización y depreciación de los activos fijos en operación (Recomendación N° 1.5)
4. Subvaluación de la cuenta Activos Fijos y sobrevaluación de la cuenta Bienes en Tránsito (Recomendación N° 1.6)
5. Falta de políticas para la baja de Bienes de Uso Institucional (Recomendación N° 1.7)
6. Falta de revalorización técnica de los Activos Fijos en Operación (Recomendación N° 1.8)
7. Falta de transferencia de bienes de dominio público a cuentas de orden (Recomendación N° 1.9)
8. Inexistencia de documentación de soporte de la composición del Patrimonio (Recomendación N° 1.10)

Recomendaciones no Aplicables

1. Subvaluación de la cuenta Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros, y sobrestimación de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Recomendación N° 1.1)
2. Sobreestimación de la cuenta Anticipos a Corto Plazo (Recomendación N° 1.4)
3. Notas a los Estados Financieros incompletas (Recomendación N° 1.11)

Llalagua, febrero de 2021.

